



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2009

Res. H N° | 1741-09

Expte. N° 4.651/07

VISTO:

La nota N° 131/07 mediante la cual el Lic. Alejandro RUIDREJO, en su carácter de Co-Director del DEPARTAMENTO DE POSGRADO, solicita el reintegro de fondos de la dependencia que fueron usados para afrontar gastos de la realización del Curso de Postgrado "La Lógica de lo Excedente"; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante justifica su pedido en el hecho de que mediante Res. H. N° 881-06 se establece que los gastos correspondientes al dictado del curso mencionado se atendería con fondos de la Escuela de Filosofía, sujeto a la recaudación de aranceles abonados por inscriptos en carácter de posgrado;

Que el curso respectivo tuvo solamente dos inscriptos en carácter de posgrado, requiriendo en cambio una inversión aproximadamente 3 veces superior a los \$2.000,00 que la Escuela promotora dispuso en primera instancia para contribuir a su financiamiento;

Que ante la solicitud de la Comisión de Hacienda, la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, a fs. 5 vta., aconseja colaborar con hasta la suma de \$2.000,00 para el financiamiento de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

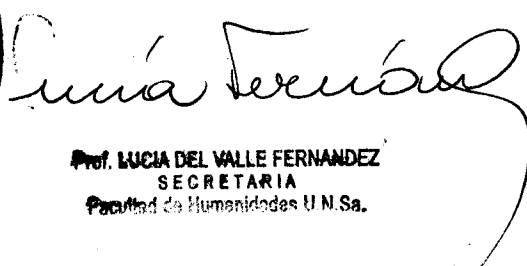
ARTICULO 1°.- RECONOCER al DEPARTAMENTO DE POSGRADO gastos efectuados para el dictado del Curso de Posgrado "El Intercambio Capitalista: Igualdad-Desigualdad, La Lógica de lo Excedente", hasta la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto 2009 de esta Dependencia, e internamente a los fondos de la Escuela de Filosofía-Dep. 02.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Escuela de Filosofía, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL




Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.